

# RETALLS DE PREMSA

**LEVANTE.**  
**23 DE MAIG DE 1984**

**SE POTENCIAN  
LAS OFICINAS  
JUVENILES  
DE INFORMACION**

Una red de centros de información juvenil será potenciada por la Conselleria de Cultura de la Generalitat valenciana, con el objeto de recopilar todas las informaciones que puedan interesar a los jóvenes valencianos.

La Conselleria, de acuerdo con el subprograma de información, documentación y asesoramiento juvenil y, a través de su Dirección General de Juventud y Deportes, ha ido trazando un modelo de red autonómica de centros de información juvenil.

Según ese modelo, las fórmulas a través de las cuales llegará la información a nuestros jóvenes son diversas:

Centros de información de medianas y grandes ciudades.

Centros de información comarcal, con el que conectarán los servicios informativos municipales.

Centro de información mancomunal, conectado con los municipios que se agrupan para ofrecer este servicio a la juventud.

A nivel de Comunidad Autónoma, está prevista la creación del centro coordinador de centros de información con cuatro tareas fundamentales:

Elaboración de un banco de datos especializado y referido al ámbito de la Comunidad Valenciana.

Conectar con el centro nacional y con los centros de otras comunidades autónomas a fin de intercambiar informaciones de interés juvenil.

Difundir entre los centros valencianos la información, convocatorias, etcétera, generadas dentro y fuera de nuestra Comunidad.

Coordinar la función informativa y los servicios documentales de los diferentes centros de información, ubicados en todo el territorio valenciano.

Entre los objetivos principales de un centro de información juvenil figura el de recopilar todas las informaciones que puedan interesar a los jóvenes, dar una información pluralista en todos los ámbitos (sanidad, enseñanza, trabajo, servicio militar, objeción de conciencia, turismo, etcétera).

La atención a la juventud devendrá en una respuesta personalizada, estipulando que sean los jóvenes los que elijan por ellos mismos.

**TRIBUNA A LES CORTS  
VALENCIANES.**  
**AÑO 1. MAYO 84. N.º 3**  
**UNA POLITICA  
PARA LAS  
DROGODEPENDENCIAS**

**INFORMACION ANTE  
LAS CORTES VALENCIANAS**

El conseller de Sanidad ha sido interpellado ante las Cortes Valencianas, en diversas ocasiones, sobre la problemática de las toxicomanías. Al hablar del tratamiento de las drogodependencias, hacía una aclaración previa: ¿Qué entendemos como curación? Desechando objetivos utópicos, como sería conseguir que el enfermo no vuelva a consumir tóxicos en su vida, planteaba una serie de metas sucesivas: Ayudar al enfermo a superar el síndrome de abstinencia, tratar las complicaciones físicas o psíquicas, intentar que la abstinencia dure lo más posible y procurar la reinserción social.

Basándose en este esquema de tratamiento, cada fase requiere unas técnicas específicas y unos centros adecuados a las mismas. Millana indicó que, actualmente, en la Comunidad Valenciana se emplean las siguientes:

**Unidades de desintoxicación aguda:** Permiten al paciente pasar el síndrome de abstinencia. A estas unidades no llegan necesariamente todos los toxicómanos, porque los síndromes de abstinencia son relativamente poco frecuentes. El tratamiento es biológico y el paciente debe estar hospitalizado.

**Dispensarios de toxicómanos:** En ellos se realiza el tratamiento de las secuelas físicas y psíquicas de las toxicomanías, por medio de técnicas biológicas. Al mismo tiempo, se da un apoyo psicológico mediante psicoterapias individuales, que permita que la abstinencia sea lo más completa posible.

**Técnicas comunitarias:** Se realiza en dos tipos de centros, urbanos y granjas. Para conseguir la rehabilitación a largo plazo, en estos centros se utilizan las siguientes técnicas: laborterapia (artística, deportiva, cultural) y psicoterapias de grupo.

**Reinserción social:** Consiste en dar al toxicómano rehabilitado un medio de vida que le ayude a no volver a caer en la situación que le llevó a convertirse en drogodependiente. Dada la situación laboral y económica, es este el problema principal que nos encontramos. Se estudia la creación de cooperativas de drogodependientes rehabilitados, así como programas de fomento de empleo que tengan como finalidad la reinserción social en coordinación con la Dirección General de Cooperación y Empleo.

Citando el conjunto de centros existentes, el conseller detalló las subvenciones otorgadas en 1983, que superan los 58 millones de pesetas.

## Centros existentes

- Unidades de desintoxicación aguda:
  - Valencia:
    - Hospital General (dependiente de Diputación).
    - Servicio de Alcohólicos y Toxicómanos P. Jofre de Bétera (dependiente de Diputación).
  - Castellón:
    - Servicio Psiquiátrico del Hospital General (dependiente de Diputación).
  - Alicante:
    - Unidad anexa al Hospital Psiquiátrico Santa Faz (dependiente de Diputación).
- Técnicas comunitarias:
  - Régimen cerrado
    - Valencia:
      - Granja **Casa Lanza**, con capacidad para **12 camas**. Situado en el término de Requena (dependiente de Diputación).
      - **Monasterio de Benigànim**, con capacidad para **115 plazas**, privado, perteneciente a la Asociación El Patriarca.
    - Castellón:
      - Centro **Las Palmeras**, situado en la Vall d'Alba, con capacidad para **40 plazas**, privado, perteneciente a la Asociación El Patriarca.
      - Centro de reciente creación, ubicado en el término de la subcomarca Tinanza de Benifasar, perteneciente a la Asociación El Patriarca.
    - Alicante:
      - No hay.

• **Régimen abierto o dispensarial:**

— Valencia:

- **Aprovat.** Asociación de padres, privado, subvención de la Conselleria.
- **Aviat.** Asociación de padres, privado, subvención de la Conselleria.
- **Curt.** Subvencionado por la Conselleria y Ayuntamiento.
- **Gandía.** Subvencionado por Diputación y Ayuntamiento.
- **Pto. Sagunto.** Subvencionado por Diputación y Ayuntamiento.

— Alicante:

- **Apralat.** Asociación de padres, privado.
- **C. de Salud Mental** de la Conselleria de Sanidad, dependiente de la Dirección General de Salud.
- **Gabinete de Drogodependencias** de los Servicios So-

ciales del Ayuntamiento de Alicante.

— Castellón:

- No hay ningún centro de asistencia dispensarial en la provincia; la mayoría son derivados hacia el dispensario de Puerto de Sagunto.

Dentro del programa de la Dirección General de Servicios Sociales como objetivos más inmediatos están:

**Para 1984:**

— La construcción de una **Granja de la Dirección General de Acción Social**, con una capacidad para 45 plazas en el término municipal de Requena, y que será de ámbito nacional.

— La propuesta por parte de la Mancomunidad que incluye los municipios de Santa Pola, Elche, etcétera, de la cesión de unos terrenos para la construcción de un Centro de Rehabilitación y Reinserción del toxicómano, que sería costeado por la Dirección General de Servicios Sociales y su mantenimiento pactado con dichos ayuntamientos.

